



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 10989/2026, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría -Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Formación Corporal III con extensión a Inserción en la Práctica III, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Formación Profesional en Psicomotricidad solicita el trámite del llamado a inscripción de referencia.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2026, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Asesora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CD N° 03/25 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría -Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Formación Corporal III, con extensión Inserción en la Práctica III, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (23-09-2026) hasta el MARTES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MIL VEINTISEIS (29-09-2026) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sito en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora que dictaminará en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. María Herminia SEMPRINO.

Esp. Marcela Andrea YONZO.

Psm. Sergio Rubén DESTEFANIS.

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. María Corina FERNANDEZ.

Dr. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ.

Lic. Pamela Soledad QUIROGA.

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Informe de Situación Académica (expedido por Secretaría Académica), el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CD N° 03/25 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5°.- Informar que toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/21).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas